

 Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí	ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	 Alcaldía de Itagüí
---	----------------------------------	--

El Director General y representante legal del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE**, se permite dejar constancia que la supervisión del presente contrato será ejercida en los términos de la cláusula decima séptima del contrato según la cual:

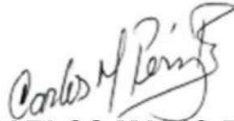
DÉCIMA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: *Estará a cargo del **DIRECTOR GENERAL DEL FMPCAI-MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE. PARÁGRAFO PRIMERO.** FMPCAI-MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE, puede designar otro empleado o contratista contratado para tal fin como supervisor, en cualquier momento cuando lo considere conveniente mediante comunicación escrita sin que se requiera suscribir un otrosí al contrato o un acta modificatoria del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El Supervisor deberá tener en cuenta para la realización de la supervisión, las disposiciones legales contenidas en el capítulo séptimo, artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Con fundamento en lo dispuesto en dicha normatividad el supervisor, deberá encaminar todas sus actuaciones al cabal cumplimiento de las actividades y obligaciones que se deriven de la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** De ser necesario adicionar, prorrogar o modificar el contrato el supervisor deberá presentar la justificación respectiva y hasta tanto no sea aprobada y expedido el respectivo acto que lo autorice no podrá tenerse como modificadas las condiciones iniciales del contrato.*

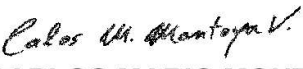
No de contrato	FMPCAI-CD-21-2026
Contratista	CORPORACION DIA MUNDIAL DE LA PEREZA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO FESTIVAL DE CAMAS EN COMPARSAS Y FESTIVAL DE COLOR LLEVADO A CABO EN EL DÍA MUNDIAL DE LA PEREZA 2021 EN EL MARCO DE LA TRIGÉSIMA QUINTA (35.ª) VERSIÓN DE LAS FIESTAS DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.
Valor	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$75.000.000) excluido de IVA de conformidad con el artículo 6º de la ley 1493 de 2011 y Decreto 1066 del 2016.

 Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí	ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	 Alcaldía de Itagüí
---	----------------------------------	---

Plazo	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del acta de inicio (Vigencia de ejecución: 12/08/2026 al 26/08/2026)
CDP	No. 26 del 12 de agosto de 2026
RP	No. 26 del 12 de agosto de 2026
Supervisor	CARLOS MARIO PEREZ RENGIFO Director General FMPCAI

En constancia de lo contenido en este documento, firman las partes el **12 de agosto de 2026**.


CARLOS MARIO PEREZ RENGIFO
 Director General
CONTRATANTE


CARLOS MARIO MONTOYA VILLEGAS
 R/L CORPORACION DIA MUNDIAL DE LA PEREZA
CONTRATISTA

Proyecto: EOSORIO
 Revisó: JGIL- AVELEZ